ACTA No. 180

ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA MC12-2023 VACACIONES RECREATIVAS

Fecha:	Santiago de Cali, 01 de agosto de 2023
Hora:	10:00 am
Lugar:	Dirección Regional Occidente INPEC.

AGENDA:

1. Realizar la selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes de los proponentes a la invitación pública MC12-2023_cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL "VACACIONES RECREATIVAS" PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EL BORDO, BOLIVAR, SILVIA, POPAYAN, TUQUERRES, IPIALES Y TUMACO, ADSCRITOS A LA REGIONAL OCCIDENTAL INPEC**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1 **OBJETO:** Continuar el proceso de selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas a través del SECOP II

Con fecha julio 28 de 2023, mediante acta No. 175, de conformidad con lo dispuesto en la invitación, se procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de las ofertas presentadas procediendo a evaluar la de menor precio correspondiente a la empresa, CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL GESEM, en donde el comité evaluador observa que cumple con los preceptos de la contratación

				LOTE 1	**LOTE 2**
N°	**OFERENTE**	**NIT**	**Representante Legal**	**Vacaciones recreativas ERON Bordo, Bolívar, Silvia, Popayán**	**Vacaciones recreativas ERON Ipiales Túquerres y Tumaco**
1	CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL GESEM	900449825-2	PATRICIA SÁNCHEZ NOVOA	19.540.100	12.342.000

ACTA No. 180

ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA MC12-2023 VACACIONES RECREATIVAS

2

				TOTAL
N°	**OFERENTE**	**NIT**	**Representante Legal**	**LOTE 1 Y LOTE 2**
1	CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL GESEM	900449825-2	PATRICIA SÁNCHEZ NOVOA	31.882.100

3 Una vez revisado los soportes presentados por el proponente CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL GESEM, el comité evaluador considera que la oferta se ciñe a los preceptos de la contratación, cumpliendo con los requisitos jurídicos habilitantes y requerimientos Técnicos (ANEXO 1).:

COMPROMISOS:

1 Continuar con el procedimiento estipulado en contratación de la invitación pública MC12-2023 Vacaciones Recreativas

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
GESTIÓN CORPORATIVA (E)	LUZ HELENA YATE MANRIQUE	
RESPONSABLE BIENESTAR	DIANA QUICENO	
CONTRATACIÓN	YHON RICHAR ECHEVERRY	

ACTA No. 180

ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA MC12-2023 VACACIONES RECREATIVAS

LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS HABILITANTES (ANEXO 1)

DOCUMENTACION	REQUISITOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURIDICA				
7.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta	CUMPLE	X	
7.1.2 ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.	CUMPLE	X	
7.1.2.1 OBJETO SOCIAL	El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección	CUMPLE	X	
7.1.3 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (Articulo 50 de ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)	El proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	CUMPLE	X	
7.1.5 VERIFICACION ANTECEDENTES FISCALES,	El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones	CUMPLE	X	

DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD"	disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado.			
7.1.6 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	CUMPLE	X	
7.1.7 ANEXO No 5 - FORMATO SIIF	El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	CUMPLE	X	
7.1.8 ANEXO No 7 - COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.	CUMPLE	X	
7.1.9 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A 31 DE 2015	Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	X	
7.2 ANEXO 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente debe demostrar que ha ejecutado como mínimo un (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 60% del valor estimado para la presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ejecución del contrato	CUMPLE	X	

ACTA No. 180

ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA MC12-2023 VACACIONES RECREATIVAS

ANEXO No 2 - OFERTA ECONOMICA	El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3	CUMPLE	X	
ANEXO No 3 - CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.	CUMPLE	X	
15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES	1. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta). 2. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal. 3. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. 4. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria). 5. El anexo 6 Experiencia. 6. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción 7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal 8. Fotocopia del NIT. 9. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio en donde se estipule que el oferente pueda celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección. 10. Registro Único Tributario RUT 11 Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal	CUMPLE	X	

	12. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. 13. La oferta inicial económica			

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD. A solicitud de la Dirección Regional Occidente del INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
GESTIÓN CORPORATIVA (E)	LUZ HELENA YATE MANRIQUE	
RESPONSABLE BIENESTAR	DIANA QUICENO	
CONTRATACIÓN	YHON RICHAR ECHEVERRY	